

*Laboratorio de Ensayos Acreditado –
N.º LE-129*



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que

AGQ Labs & Tech Costa Rica S.A.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación

Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y los de calibración, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto *

Acreditación inicial otorgada el 13 de febrero del 2017.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
2 de 4

Fecha emisión:
29.10.2018

Versión:
05

Fecha de entrada en vigencia:
29.10.2018



*Alcance de Acreditación del Laboratorio de Ensayos No. LE-129,
LE-129-A01.*

Otorgado al:
AGQ Labs & Tech Costa Rica S.A.

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2005 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Ensayos en laboratorio: **AGQ Labs & Tech Costa Rica S.A.**

Dirección: San José, local B1 y B2, frente a Casa España, Sabana Norte, Mata Redonda, San José

Teléfono: 2232-1727/8825-6707

Matriz/Producto a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad medir y tratamiento de muestra	LD y LC o ámbito de trabajo, según corresponda	Referencia al método normalizado y técnica usada
Ensayos Físico- Químicos:			
Aguas	IT-308: Turbidez	(0,1 a 750) NTU	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 2130-B; nefelométrico Conforme al Reglamento para la Calidad del Agua Potable, No. 38924-S
Aguas	IT-305: pH**	4 a 10	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 4500-H+ -B; potenciométrico Conforme al Reglamento para la Calidad del Agua Potable, No. 38924-S
Aguas	IT-301: Conductividad eléctrica	(70 a 1 413) μ S/cm	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 2510-B; conductancia eléctrica Conforme al Reglamento para la Calidad del Agua Potable, No. 38924-S
Aguas residuales A01	IT – 305: pH **	4 a 10	SMEWW-APHA-AWWA-WEF: 4500-H+ B/ Potenciometría
Aguas	IT-302: Cloro libre, total y combinado**	(0,1 a 4) mg/L	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 4500-CI G; Colorimétrico con DPD Conforme al Reglamento para la Calidad del Agua Potable, No. 38924-S
Aguas	IT-307: Temperatura**	(17 a 30) °C	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 2550A , 2550B. Conforme al Reglamento para la Calidad del Agua

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra **ACREDITADO** ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en

www.eca.or.cr

			Potable, No. 38924-S 23th Edition, 2017.
Aguas residuales A01	IT – 307: Temperatura**	(15 a 40) °C	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 2550 B
Aguas y aguas residuales A01	IT – 314: Sólidos Sedimentables	(0,3 a 1 000) mL/L	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 2540 F/ Volumetría
Aguas y aguas residuales A01	IT – 315: Sólidos suspendidos totales	(3 a 200 000) mg/L	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 2540 D/ Gravimetría
Ensayos cualitativos:			
Aguas	IT-303: Color	(5 a 100) Pt-Co	SMEWW-APHA-AWWA-WEF 2120 B, 23th Edition, 2017.; Comparación visual Conforme al Reglamento para la Calidad del Agua Potable, No. 38924-S
Ensayos químicos:			
Aguas, aguas residuales A01	IT – 310: Grasas y Aceites	LC: 4 mg/L	Modificado a partir de SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 5520 B/ Gravimetría
Aguas, aguas residuales A01	IT – 311: Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	LC: 2 mg/L	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 5210 B / Electrodo de membrana.
Aguas, aguas residuales A01	IT – 312: Demanda Química de Oxígeno (DQO)	LD: 3 mg/L LC: 8 mg/L	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 5220 D/ Espectrofotométrico.
Aguas, aguas residuales A01	IT – 313: Sustancias activas al azul de metileno (SAAM)	LD: 0,02 mg/L LC: 0,08 mg/L	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, 23th Edition, 2017.: 5540 C/ Espectrofotometría.

**Se refieren a actividades que se realizan tanto en instalaciones fijas como en campo o en las instalaciones del cliente

Actividades que se realizan únicamente en el **campo o en las instalaciones del cliente**

Muestreo:		
Matriz/Producto a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad medir y tratamiento de muestra	Referencia al método normalizado y técnica usada
Muestreo simple aguas y aguas residuales A01	PICR-210: Toma de muestras de aguas	Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 23th Edition, 2017. SMEWW-APHA-AWWA-WEF: 1060 A, B, C.
Muestreo compuesto aguas y aguas residuales A01	PICR – 210: Toma de muestras de agua / Muestreo compuesto a partir de submuestras de volumen constante y custodia	Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 23th Edition, 2017. SMEWW-APHA-AWWA-WEF: 1060 A, B, C.
Muestreo compuesto de aguas y aguas residuales A01	PICR – 210: Toma de muestras de agua / Muestreo compuesto a partir de submuestras de volumen proporcional al caudal y custodia	Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 23th Edition, 2017. SMEWW-APHA-AWWA-WEF: 1060 A, B, C.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra **ACREDITADO** ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en

www.eca.or.cr



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
4 de 4

Fecha emisión:
29.10.2018

Versión:
05

Fecha de entrada en vigencia:
29.10.2018

Fecha	Modificación
19.12.2018	Fechas de Ampliaciones LE-129-A01: 19 de Diciembre del 2018 Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V05.
25.09.2017	Se modifica alcance de acreditación según verificación de acciones de la evaluación extraordinaria 2017
15.06.2017	Se modifica alcance de acreditación según evaluación extraordinaria 2017

Ampliar esta tabla de ser necesario

Acreditado a partir del 13 de febrero del 2017.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance.

Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra **ACREDITADO** ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr